

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
OFICIO No. SPPC/CMER/00286/2023  
NO. DE CONTROL: OCMR0523-35

Querétaro, Qro., a 30 de mayo de 2023

**Lic. Alma Yareli Hernández Salazar**  
**Abogada General y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la**  
**Universidad Politécnica de Querétaro (UPQ)**

**P r e s e n t e**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que derivado de la información remitida en la Calculadora de Impacto Regulatorio, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y analizada la propuesta regulatoria, se informa lo siguiente:

Fue remitida a esta Comisión la propuesta regulatoria denominada **Catálogo de Ingresos Propios, Precios por los Servicios que presta la Universidad Politécnica de Querétaro Ejercicio 2023**, así como la Calculadora de Impacto Regulatorio, en donde se precisa que la propuesta tiene por objeto actualizar el costo de los servicios brindados por la Universidad.

Derivado del análisis de la propuesta regulatoria antes citada, así como del resultado que arroja la Calculadora de Impacto Regulatorio, en específico el apartado III. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA en donde señala que la propuesta crea o modifica trámites o servicios, se advierte que con fundamento en los artículos 67 y 68 fracción II, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, la Universidad Politécnica de Querétaro debe presentar el Análisis de Impacto Regulatorio por tratarse de una regulación que crea o establece obligaciones para los particulares, toda vez, que las citadas cuotas imponen una carga para los solicitantes de los servicios ofrecidos por la Universidad, puesto que establece tarifas para la prestación de dichos servicios.

Por lo anterior, se le solicita ingresar a la siguiente liga: <https://forms.gle/ifcCbWjVmzsz6z9G8> y llenar el formulario de Análisis de Impacto Regulatorio ex ante correspondiente a su propuesta regulatoria: **Catálogo de Ingresos Propios, Precios por los Servicios que presta la Universidad Politécnica de Querétaro Ejercicio 2023**.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**C.P. Pedro Paredes Reséndiz**  
**Comisionado de Mejora Regulatoria**  
**del Estado de Querétaro**

C.c.p  
Expediente  
AKLH/AMW

Domicilio: 16 de Septiembre no. 65, Centro Histórico, C.P. 76000,  
Querétaro, Qro.  
Tels: 442 2240986 ext.103